La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

ARTÍCULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 330/99.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2000.

RESOLUCIÓN Nº

716

/00.-

SILVIA MONICA CAPPI Secretaria Legislativa

J. luic Cuonice Copper

Peder Legislativo

NGELICA GUZMAN Vicepresidente 1º A/C de la Presidencia